ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
11 de Enero 1891
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 243.

EL PROGRAMA DEL

SR. CÁNOVAS

El Sr. Cánovas tiene un programa. Aquí no nos habíamos enterado; pero lo conocemos gracias al *Standard* de Londres, cuyo corresponsal en Madrid telegrafía el siguiente despacho, que tiene que leer:

«No es costumbre que los ministros de España den al país en en vísperas de elecciones algún programa oficial: pero tengo motivos para decir que la política del actual gabinete abrazará estos puntos: reforma de la tributación y economías en los gastos; consolidación de la Deuda flotante por medio de un empréstito considerable que se realizará el próximo verano; reorganización del ejército y la armada para mejorar las defensas nacionales sin aumentar el presupuesto de gastos; desarrollo de las obras públicas; política proteccionista en las tarifas de aduanas y en la renovación de los trabajos de comercio; represión de las agitaciones revolucionarias ó antidinásticas y respeto absoluto á la libertad de conciencia dentro de los límites consignados en las leyes vigentes.»

«En la política extranjera el gabinete conservador observará una neutralidad estricta en los asuntos europeos, vivirá vigilante en Marruecos, en las Antillas y en los Archipiélagos orientales del Pacífico para defender los intereses coloniales y las aspiraciones nacionales del pueblo español. El gobierno respetará todas las reformas democráticas llevadas á cabo por el Sr. Sagasta y por los liberales en los cinco años de regencia, pero modificará algunos defectos de la ley de sufragio universal que tienden á mermar la acción del poder ejecutivo en las elecciones. El pensamiento capital del Sr. Cánovas consiste en fomentar los intereses materiales de España; tambien propondrá algunas medidas para mejorar la condición de las clases obreras, regulando las relaciones entre el capital y el trabajo, siguiendo las mismas líneas trazadas por el socialismo del Estado alemán, que aprueba sin ningún género de reservas.»

El programa, como se ve, tiene de todo; algunos puntos huelen á progresista de los primitivos tiempos, y los podría firmar el mismísimo Pero Grullo. Lo de que el gobierno hará economías y desarrollará los intereses materiales y ejercerá una vigilancia activa para defender nuestras colonias, es palabrería pura y de la más desacreditada. Mentira parece que un hombre envejecido en la dirección de los negocios públicos caiga en la tentación de lanzar programas donde se contienen vulgaridades que rechazarían hasta los candidatos noveles que frecuentan las tertulias de la Huerta.

Seis años fué el Sr. Cánovas presidente del Consejo de ministros en condiciones como no las ha tenido jamás ningún hombre político desde que rijen las instituciones parlamentarias en España. Al concluir este largo espacio de tiempo quedaron todos los grandes problemas en pié: el del ejército, el de la Marina, el de los intereses materiales, el de la judicatura, el de las economías, el de la política colonial, y en una palabra, cuantos se quieren resolver de prisa ahora. Algunos, como los relacionados con la política colonial, nos empequeñecieron y nos humillaron ante Europa. Dígalo sí no la vergonzosa cesión de nuestros derechos á ocupar la parte más rica de la isla de Borneo y el regalo que los conservadores quisieron hacer del archipiélago carolino al emperador de Alemania.

El Sr. Cánovas, que parece preocuparse de los asuntos coloniales, debió tener, para que sus palabras fuesen hoy respetadas, el don de la previsión, cualidad la más rudimentaria y la más elemental que no falta nunca á los verdaderos hombres de gobierno. Mientras los estadistas de Europa disponian la política de expansiones realizada poco despues, el Sr. Cánovas dejaba perder regiones vastas y feracísimas que pertenecian legítimamente á España, situadas en el punto más codiciado del globo»

¡Para que creamos en las promesas de última hora de los conservadores!

Tendremos, si el *Standard* está bien informado, y todo indica que si lo está, un tercer empréstito, operación de la cual se muestran muy encariñados el señor Cánovas y sus ministros, á juzgar por las veces que la repiten, no cuando estén abiertas las Cortes, sino en el verano, despues de cerradas, y cuando los representantes del país no pueden fiscalizar los actos del gobierno. Tendremos leyes socialistas cortadas por el patrón de última moda venido recientemente de Alemania, y, por último, la reforma de la ley de sufragio universal.

De las medidas socialistas ya hablaremos cuando las conozcamos. Aunque en rigor no es necesario, porque conocido el criterio del emperador alemán, conocemos el del Sr. Cánovas. El ilustre estadista que sirve las cuestiones sociales recalentadas, da muestras de sólido y firme talento yendo á la zaga del joven Guillermo II. La prudencia es gran virtud en los hombres de Estado, y hay que confesar que el Sr. Cánovas la tiene.

Y por lo que respecta á la reforma de la ley de sufragio, allá veremos en qué pensamiento se inspira. Sobre este extremo guardamos silencio hasta que el Sr. Cánovas ó sus periódicos hablen.

Pero desde luego afirmamos una cosa: que todos los conservadores juntos no se atreverán á atentar contra el principio democrático, «un hombre, un voto», en que se basa la ley.

Si se atrevieran, peor para ellos y para quien quiera que los auxiliase.

ERAMOS POCOS Y... PARIÓ

LA ABUELA

Estas palabras con que encabezo hoy mi artículo, puestas oportunamente en boca de un hijo de familia, sirvieron, con su vulgar elocuencia, al doble objeto de un desahogo y de dar clara esplicación del disgusto que en él causara el feliz alumbramiento de la que, con tan inesperado suceso, habia aumentado un número al de los herederos del interés paterno. Entonces sirvieron cómodamente al objeto que ya dije, y hoy me las dejan prestadas para que con ellas esplique yo tambien á la gran familia nacional el mal humor que en mi ánimo pusiera la disposición que ayer tomó el gobierno aumentando así á la gran plaga social de retirados, cesantes, jubilados y pensionistas, que inconsideradamente viven al amparo de una ley que, como con el fundamento de todas, *la razón* estará siempre reñida, aumentando, dije, otra plaga relativamente igual á la primera, personificada en sus mismas viudas, en sus mismos huérfanos, que merced á tan ridícula como irritante disposición, que es de suponer será refrendada por las futuras Córtes, pueden desde luego considerarse con derecho legal á percibir del presupuesto del Estado una pensión de quince mil reales anuales.

Nunca se habrá visto una ordenación ministerial más extemporánea dada la crítica situación en que el tesoro público se encuentra, ni más ridículamente depresiva de la más vulgar susceptibilidad, que esta que ayer nos regaló el gobierno, porque es el mismo César el que escribió sus Comentarios, porque es el mismo gobierno quienes tambien dispuesto está á servir en provecho propio el sustantivo *conservador* puesto como segura garantía á su política que quiso, con interés, se distinguiera de la de otros.

Ocho hombres legislando *pro domo sua*, ocho hombres haciendo tributaria á la nación de sus viudas y sus huérfanos, ocho hombres imponiendo su soberana voluntad á todos, voluntad acomodada á su propia conveniencia, es grande de todos modos, pero es más si se mira desde el punto de vista de la común estrechez que al contribuyente compromete, cuando despues de las cargas de justicia que todos respetamos, están llamando á su puerta otras que todos maldecimos, en razón á que sólo pudimos ver en ellas unos privilegios que, desmoralizando la sociedad, la empobrecen.

Me esplico muy bien, por la razón que un servicio impuesto cese á cierto tiempo, y que á éste cese siga inmediatamente una compensación decorosa en bien

de quien el servicio aquel prestó, —compensación que á la vez honre lo mismo al que la dá que al que la recibe, porque en aquel significa, *gratitud*, y en este *merecimiento*-pero que de igual manera se trate á quien por el destino apuró sus influencias ó se hizo tributario del que se lo dá para explotarlo, esto si que no lo comprendo más que por el vicio que arroja sobre la sociedad tan defectuosamente constituida el gérmen de todos los demás imaginables, que en la holganza de losagraciados toman vida pronto.

El jubilado se goza con la paga en su retiro; la viuda endulza con el momio las amarguras de la viudez; la huérfana saborea de maneras diferentes, no lícitas todas, el beneficio de la pensión, y ni ésta, ni aquella, ni el otro, viven más que para holgar, comer y divertirse á expensas de nosotros que, esclavos de un deber extraño á aquel que á nadie excluye,—deber arbitrariamente impuesto pero que no hay más que servir la ley que á su cumplimiento nos obliga: ley que principia por sumir en un ócio permanente á quien con su privilegio favorece y concluye por convertir en juguete de sus pasiones á la pensionista que obligada á elegir entre el celíbate, por su condición orgánica rechazado, y la pobreza por todos aborrecida, renuncia generosa á las dos cosas, que igualmente detesta, y preservada de empacho de vergüenza dá con el medio de conservar el derecho legal á la pensión, y dejar servida la sensualidad á que su naturaleza le incita, dando, en su delirio concubinario, á la sociedad, un mal ejemplo, que nadie se apresura á corregir, aunque el matrimonio, principio fundamental de todas las sociedades constituidas, quede relegado á un simple contrato de pasajera conveniencia: punto al que seguramente vamos si esa ley, que á tantos desórdenes dá vida, no se hace pedazos.

MATEO SOLER

Á LOS ELECTORES

DEL DISTRITO DE TERUEL

El Consejo republicano, constituido en esta capital para representar á sus correligionarios, todos unidos ya en fraternal y vigoroso lazo, acordó acudir á la próxima lucha electoral de diputados á Cortes, presentando candidato por este distrito de Teruel.

La verdadera democracia debe responder al reto lanzado por la reacción desde las alturas del poder y combatir con fé y entusiasmo en los comicios para demostrar que es ardiente el espíritu republicano y que nada separa la opinión del seco y erial campo monárquico.

Es la política arena ardiente de incesantes luchas, y dejar plaza libre á los conservadores equivaldría á consentir que su desdichada gestión eclipsase el sol vivificador de la democracia, que los republicanos deseamos resplandezca en el despejado horizonte de la libertad.

El rumbo que sigue la política de la restauración y quizá la proximidad de transcendentales acontecimientos, hace preciso que los representantes del país sean campeones activos y decididos del progreso político y hombres templados en la piedra de toque de la experiencia. Estas cualidades reune el candidato que el Consejo republicano de Teruel presenta, el exdiputado á Cortes, D. Marcial Galindo y Bonet, cualidades que, unidas á su caballerosidad y alteza de miras, garantizan la seguridad de que cumplirá honradamente el mandato de sus electores, si conseguimos la victoria.

No solo en los pueblos que constituyen este distrito, sinó en la provincie toda es bien conocido el nombre del rico propietario, Sr. Galindo, y es innecesario, por tanto, que nos esforcemos en recomendarle á los electores.

Hora es ya de que los pueblos, despreciando las amenazas del Gobierno, irrealizables por lo escandalosas, emitan sus sufragios obedeciendo solo á honradas convicciones y de que salga proclamada la política democrática que nos ha de conducir al gobierno de la Nación por la Nación misma.

Confiadamente esperamos que será bien acogida por todos la candidatura del Sr. Galindo, y si la victoria fuese nuestra, habrá conseguido el triunfo la meritísima democracia; y, de todas suertes, habremos disputado un puesto á nuestros comunes enemigos y cumplido con el ineludible deber que el sufragio, concedido á todos los ciudadanos, impone á los que de republicanos se precien.

A las urnas, pues, os llaman republicanos del distrito de Teruel, vuestros correligionarios de la capital con la candidatura de D. Marcial Galindo y Bonet.

Teruel 9 de Enero de 1891.—Mariano Muñoz Nougués, Antonio Lafuente, Manuel Baquedano, Miguel Ibañez, Marcelino Estevan, José Ortiz, Lucas Pastor, Florencio Casinos, Rafael Lluvias, Laureano Molís, Raimundo Navarro, Pedro Punter, Manuel Diaz, Miguel Trigo y Atilano Dolz.

CRÓNICA.

Elegido diputado el señor Benito, ha tomado posesión de su cargo, dejando vacante la alcaldía que ha desempeñado poco tiempo.

Con esta vacante son seis las que hay de concejales, tercera parte de los que componen nuestro Ayuntamiento.

El gobernador civil que tendrá ya conocimiento de esta circunstancia, está en el caso de resolver si procede convocar á elección percial, puesto que los concejales interinos no pueden tomar parte en ninguna operación electoral, y tenemos próximas las generales de diputados y senadores, ó si habrán de llenarse las vacantes con concejales nombrados de real orden.

No creemos que puedan hacerse estos nombramientos por ahora, pero vemos más difícil que pueda convocarse á elección parcial, puesto que no se halla adaptado el municipio á la ley de sufragio.

El Ayuntamiento tiene acordado dirigir una consulta á la Junta del censo ó al gobierno sobre la forma de verificar la adaptación, pues se encuentran dificultades para la división en distritos con número próximamente igual de residentes, pues de hacerlo así es imposible conservar la actual división de secciones electorales.

Sea cualquiera la solución que se dé á este asunto, con arreglo á la ley, deben ser tres los distritos municipales y diecisiete el número total de concejales que en lo sucesivo han de componer la corporación municipal, porque el censo que se ha llevado á cabo en los últimos dias de Diciembre, arroja una población de poco mas de nueve mil habitantes.

Por todo lo dicho creemos que el gobernador, que sin duda tendrá ya consultado el caso, verificará el nombramiento de cinco concejales ó seis concejales tan luego como haya transcurrido el periodo electoral, y dictará reglas para que el Ayuntamiento verifique la adaptación del término municipal, á fin de que puedan realizarse dentro de la ley las elecciones de renovación bienal en el próximo mes de Mayo.

—

Se ha encargado de la alcaldía el primer teniente de alcalde, D. José Herrero, estimado amigo nuestro.

—

A las ocho de la madrugada del jueves, se notició al Inspector de vigilancia, Sr. Catalán, que en las inmediaciones de la masada denominada de la Santiaga, se hallaba un hombre tendido en tierra, al parecer muerto. Inmediatamente, acompañado de un vigilante se dirigió dicho funcionario al sitio donde se encontraba el cadáver. Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción, se personaron en el lugar del suceso y despreciando la glacial temperatura que dominaba, el Sr. Fiscal de la Audiencia, el Juez de instrucción, el escribano, Sr. Gimeno y el médico, señor Ibañez. Levantado el cadáver, desde luego se vió que habia muerto helado y se supone que le faltaron fuerzas para podar llegar á cobijarse en la citada masia.

El desgraciado resulta llamarse Tomás Perez, de 44 años de edad, vecino de esta ciudad, el cual se dedicaba á la mendicidad.

También fué fué encontrado el viernes por la tarde en el término de Tortajada, en una sima próxima á la Laguna, el cadáver de un pastor natural de Valdecebro, que se deduce fué tambien víctima de la cruel temperatura.

El Juzgado incoó las correspondientes diligencias.

—

La diputación provincial ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Constantino Hernández; Vicepresidente, D. Mariano Muñoz Nougués; Secretarios, D. Pedro Catalan de Ocón y D. Joaquin Calvo.

D. José Andrés, Delegado de la provincial de Beneficencia.

El viernes terminaron las sesiones del período semestral, despachándose los asuntos ordinarios y tomando acuerdos de los que daremos cuenta en el próximo número.

—

El Consejo republicano de Teruel acordó presentar como candidato por el distrito de Teruel en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, al acaudalado propietario D. Marcial Galindo y Bonet, y dar un manifiesto de cuya redacción se encargaron los señores Dolz y Trigo.

Damos á conocer el manifiesto del consejo republicano en otro lugar de este número y haciendo nuestras las manifestaciones en él contenidas, excitamos á los electores todos del distrito para que emitan sus sufragios á favor del exdiputado á Cortes, señor Galindo, pues en él han de encontrar un representante activo que sin descanso velará por los intereses de esta provincia abandonada hace mucho por sus diputados.

Enfrente de D. Francisco Santa Cruz, se presenta el candidato republicano y bien saben nuestros lectores que solo el distrito de Teruel se apercibe de que el señor Santa Cruz es su representante cuando llegado el período electoral solicita sus votos.

El acta de diputado por lo visto le impone profundo silencio y pasa en la inacción y en la obscuridad todas las legislaturas.

No nos impulsa al consignar estas verdades el espíritu de oposición, ni nos ciega tampoco la pasión política; muévenos el amor á la provincia y nuestro sincero afan de tener en Madrid quien la atienda cual se merece.

—

Para los actos de declaración y clasificación de soldados del actual reemplazo, tendrán que ser llamados al seno del Ayuntamiento los concejales del bienio pasado.

—

Han tenido que suspender, por la crudeza del tiempo, los trabajos de desmonte que se estaban realizando en la calle de San Pedro.

Como en aquel puesto ha quedado interrumpida la cañería de aguas, estarán por unos dias sin ellas, las fuentes de las plazas de Bretón y Castelar.

—

Hace seis dias que estamos sufriendo un riguroso temporal de nieve y hielos fuertes, rara vez conocidos en esta comarca aun siendo de las más frias de España

El termómetro constantemente y á todas las horas del dia, marca dos y tres grados baio cero, sin perjuicio de descender por las noches hasta doce y catorce.

Tal crudeza de tiempo ha creado á las clases necesitadas una situación dificil, y, por lo tanto, no es extraño se registren desgracias como las que enumeramos en otro lugar de esta crónica.

Tanto nuestras autoridades como las clases acomodadas de esta siempre benéfica ciudad, deben acometer la empresa de subvenir á esa gran necesidad que desgraciadamente impera entre la clase jornalera y pobres vergonzantes, auxiliándoles con alimentos y ropas de abrigo, con lo cual darán una prueba palpable de su filantropía, demostrada siempre que ha habido necesidad de socorrer al menesteroso.

—

Una comisión compuesta de los señores Punter, Baquedano y Dolz fué á poner en conocimiento del Sr. Galindo, que el Consejo republicano le habia designado como candidato á diputado á Cortes por el distrito de Teruel.

El Sr. Galindo dijo que siempre ha-

bia estado á disposición de sus correligionarios, y que si los republicanos necesitaban su nombre para luchar no podia en manera alguna negarse á ello, pues no deben reusarse los compromisos que la política proporciona á los que en ella viven.

La comisión dió las gracias en nombre del partido republicano de Teruel, saliendo satisfecha del galante recibimiento que le dispensó el Sr. Galindo.

—

Deciamos en nuestro número anterior que la presentación de candidato liberal por el distrito de Albarracín, habia sufrido un eclipse.

Efectivamente: es un hecho la retirada del candidato, D. José María Catalán y la presentación por dicho distrito de D. José María Ariño, cuya variante obedece á imposiciones del Sr. Sagasta, que, á su juicio, redundarán en beneficio del partido que acaudilla.

Parece lógico que el Sr. Catalán apoye con todas sus fuerzan al nuevo candidato.

Otro de los candidatos fusionistas que luchará en las próximas elecciones por este distrito, es, D. Leoncio Torán y Herreras.

No hay que decir que tenemos candidatos para todos los gustos.

—

Sigue el Sr. Santa Cruz remitiendo cartas con su candidatura á los electores de este distrito, en el cual creemos no existirá ya un solo votante que no haya recibido la misiva franqueada con el sello del Congreso y por la cual habrá tenido que pagar al cartero *cinco* céntimos de peseta.

Calculando en nueve mil los electores del distrito resultan 450 *pesetas* fuera del bolsillo de los electores por no haber remitido abiertas ó como circular las citadas cartas.

Además, á cualquier candidato que no hubiera gozado de la franquicia postal, como el Sr. Santa Cruz por su carácter de diputado, hubiese tenido que desembolsar *mil trescientas pesetas*, lo cual sería mucho gravámen para D. Francisco, y, por esto, habrá seguido aquel procedimiento por ser más barato.

Pero más caro para los electores.

—

Al ir á la *censura* del señor Gobernador el manifiesto que el Consejo republicano dirige á los electores del distrito de Teruel, se hizo suprimir en el referido documento, la frase de que *los conservadores habian conquistado el poder por sorpresa.*

Ya se ha retirado la frase; más lo que no es posible retirar, señor Gobernador, es, que los conservadores por *corazonada* y á espaldas de la representación Nacional, llegaron al presupuesto.

Qué liberales son estos conservadores del dia.

—

Escriben de Londres á un periódico de Nueva York:

«Aunque los ingleses somos la gente mas práctica del mundo, no por eso dejamos de conservar cierto candor de que vamos á presentar una nueva prueba bastante curiosa.

»Recientemente se anunciaba en Inglaterra que un antiguo corsario habia designado á varios capitalistas la existencia en la isla Trinidad de un verdadero tesoro enterrado y que solo esperaba el azadón de algunos atrevidos aventureros. Según la relación del viejo corsario, una banda de piratas despojó de sus riquezas en 1828 á la mayor parte de las iglesias de Lima y otras ciudades del Perù, y despues de un gran rodeo y muchas aventuras desembarcaron en la isla de la Trinidad y enterraròn el referido botin con objeto de venderlo más tarde cuando el ruido del robo se hubiera extinguido. Algunos meses más tarde fueron sorprendidos en la Trinidad por un oficial inglés, Lord Cochranel, que los hizo ahorcar, pero sin descubrir el producto de su robo.

»Bajo la fe de esta relación, se organizó hace meses una expedición inglesa que se puso en camino para la isla Trinidad.

»Ahora bien, según las últimas noticias, estos heroicos é inocentes buscadores del tesoro estaban en plena desesperación. Habian cavado la tierra á una gran profundidad, desalojado cerca de 12.000 toneladas de arena para llegar á la caverna donde se decia que se hallaban ocultos los despojos de las iglesias peruanas; pero despues de cinco meses de penoso trabajo, lograrón á lo sumo descubrir algunos restos de alfareria sin valor ninguno.

»Hoy M. Knight y sus compañeros se hallan en camino de regreso para Inglaterra, jurando, aunque un poco tarde, que no se dejarán atrapar de nuevo.»

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO SANITARIO DE DICIEMBRE

—

Con el brusco cambio que sobrevino en los últimos dias del anterior noviembre y que hizo descender la columna termométrica hasta 15 grados bajo cero, puede decirse que principió el verdadero invierno, entrando diciembre bajo un régimen climatérico tan frio como suele tener la mayor parte de los años.

La presión atmosférica fué baja en general, no alcanzando á la que como término medio le corresponde, siendo bastante irregular su marcha, con notables variaciones en la columna barométrica, dando una media de 676 milimetros; una máxima de 684,4 el dia 11; y una minima de 667, 6 el dia 5: la mayor oscilación en 24 horas fué de 8,7, y la mensual de 16,4.

No ha tenido menos movimiento el termómetro, marcando cifras por debajo de cero á las nueve de la mañana diez y ocho dias, y en dos las 24 horas permaneció la temperatura á menos de cero. Las mínimas extremas fueron durante todo el mes menos cero. No obstante hubo algunos dias muy agradables, aunque pocos, resultando una media de 1,4 grados centígrados: las máximas absolutas al sol y a la sombra fueron de 17,5, y de 10,8 el dia 8: la mínima extrema de 9,5 el dia 5: la oscilación máxima diaria ascendió á 19,4; y la mensual á 27.

La humedad relativa del ambiente alcanzó 56 grados como término medio.

La tensión del vapor de agua á 5 milimetros y un peso de 6 gramos en cada metro cúbico de aire.

La mayor cantidad de agua evaporada en un dia ascendió á 15 litros por metro de superficie, y la total del mes á 23

Los vientos dominantes fueron: Norte que reinó 44 veces de las 62 observaciones y Sur 7: siendo debidas á este las lluvias y los dias de mejor temperatura.

La fuerza conque soplaron en ésta forma: calma 46 veces, brisa 11, viento 4, id. fuerte 1; con una velocidad de 39 kilómetros como promedio, y un total mensual de 1215 kilómetros.

La presión máxima por metro cuadrado alcanzó á 27 kilógramos el dia 23

El cielo se presentó: despejado 3 dias, nuboso 16, nebuloso 4 y cubierto 8.

Los meteoros acuosos fueron: escarcha 8 dias, nubla 5, nieve 6, lluvia 1.

La cantidad total de lluvia llegó á 18 litros por metro de superficie.

Las enfermedades reinantes, las comunes á la estación y los enfermos pocos, no registrándose ningun caso de efectos morbosos contagiosos.

La mortalidad escasa, como consecuencia natural del buen estado de la salud pública.

Clasificados los fallecidos resultan: de menos de 5 años 6, de más de 5 años 14; 11 varones y 9 hembras.

Total 20: de la población 14, del hospital provincial 3 y del asilo de pobres 3.

En este mes se aprecia la perjudicial influencia del frio en los viejos, pues de los 14 muertos de más de 5 años se cuentan de más de 60, 1, de 70, 5 y de 80, 3, total 9.

Es decir que quedan 6 defunciones para todas las edades comprendidas entre 5 y 59 años.

Hubo durante el periodo de tiempo estudiado, 22 nacimientos, 13 varones y 9 hembras, dando una diferencia de más, sobre las defunciones, de 2 individuos.

Zeñaby

A LOS MOROSOS

—

Terminado ya el quinto año de esta publicación, y siendo aun muchos los suscritores que se encuentran en descubierto de algunas anualidades, por más que hemos reiterado nuestros avisos para que se pongan al corriente, por última vez les advertimos, que el que no solvente sus adeudos hasta el 15 de Enero actual, dejará de mandàrsele el periódico, anunciando en éste su nombre y apellido, sin perjuicio de exigirles el pago como proceda á nuestro derecho.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 10, 2-45 t.

Concedida á Peral licencia absoluta. Continuan frios intensos, con enormes perjuicios.

Zorrillistas acordado no apoyar candidatos republicanos sinó declaran conformidad procedimientos revolucionarios.

Gascón

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

=

Chamorra superior, de 30 á 31 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 29 á 30 id.
Candeal, 28 á 29 id.
Jeja, a 28 id.
Chamorro de Castilla, 28 29 rs id.
Blanqueta ó Royo, á 28 id.
Morcacho, de 25 á 24 id. id.
Centeno, á 21 id. id.
Cebada, de 19 á 20 y id. id.
Avena, 15 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 5 pesetas id.
Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 52 rs. arroba.
Aceite á 60 rs. arroba.

Imp de Zarzoso.

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

—

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas convenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 pagidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de ste periódico.

CALENDARIOS AMERICANOS

PARA 1891

De venta en la Administración de este periódico, Tozal 1.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS

(Vulgo quebraduras) Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso. Alcañiz, D. Santiago Contel. Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS QUE SON 12 diplomas de honor Y 14 medallas de oro



CERTIFICADOS NUMEROSOS de las primeras autoridades médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza).*—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

VINO CLARETE de dos años á 14 reales cántaro y dos reales jarro; de venta en casa de D. Nilás Monterde, calle de Santiago, número 9.

CÓDIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición ofcial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De la leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 381 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 e provincias y 7 en Ultramar